

SESION ORDINARIA N°68 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2010.

Se inicia la sesión a las 15:50 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: Omar Leonardo Vejar Cid, Julio José Luis Alvarez Pinto, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Héctor Fernando Bórquez Montecinos, Francisco Javier Vargas Vargas, Marco Olivares Cárdenas; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b, Ley N°18.695).

Participan de la reunión representantes de la Cámara de Comercio de Castro, Sr. Manuel Oyarzo, Renato Ampuero, Sra. Margarita Soto.

Sr. Oyarzo: saluda al Concejo y explican su posición como Cámara de Comercio en relación al comercio ambulante que ha afectado al comercio instalado y provoca inconvenientes en el tránsito de la calle San Martín. Estos permisos han aumentado y generan problemas; por otra parte, no cancelan los permisos correspondientes como el comercio establecido. Solicitan que se regule la situación y no competir con el comercio, muchos de ellos no cumplen con lo que indica el permiso en relación a vender determinados productos. Piden que el número de permisos de ambulantes se regule y no se otorguen, además que exista una revisión acuciosa de los permisos otorgados.

Sr. Alcalde: menciona que los documentos que han adjuntado al Concejo se analizaron, aclara que los permisos de comercio ambulante no han aumentado, son exclusivamente 34 permisos, y carabineros debe cumplir su rol de fiscalizar. Existen personas que no han sido autorizadas y venden ilegalmente, agrega que los ambulantes autorizados tienen restricciones en cuanto a vender ciertos productos. Sus permisos son precarios.

Sr. Ampuero: el comercio ambulante de hecho aumentó, las veredas están colapsadas al ser ocupadas, propone aumentar la dotación de inspectores municipales para la fiscalización y que el Alcalde dialogue con carabineros para un control más estricto. Añade que lo mejor sería implementarles un espacio y despejar la ruta, replanteando lo ocurrido; generar una alternativa para ellos es importante.

Sra. Soto: menciona que muchos locales establecidos van a tener que cerrar por no pagar las patentes, además se debe sumar el arriendo que muchos cancelan, plantea que la situación es complicada.

Sr. Vejar: fundamenta la situación del comercio y las razones del mercado y comercio en ese sector, menciona acerca de las variables consideradas para otorgar los permisos, es un problema de difícil solución pero que desean solucionarlo. Es importante determinar fechas y un plan breve para solucionar el tema.

Sr. Bórquez: la calle San Martín es un caos, ocurre algo irregular, la instancia de cómo fiscalizar faltó en su momento y falta la fiscalización; el comercio ambulante ya no es ambulante están prácticamente establecidos en las calles y frente a los negocios, además faltan los informes de la autoridad sanitaria. Se deberían organizar Ferias Ambulantes en distintas calles y no exclusivamente en la calle San Martín, siendo importante se analice la posibilidad de que los ambulantes se establezcan en Ferias libres.

Sr. Vargas: los permisos que se dieron en su momento fueron evaluados, reconoce que la calle San Martín se ve con mucho desorden, coincide que Carabineros debe fiscalizar y el tema es preocupante. La finalidad del permiso era claro y cumplía con el objetivo cuando se otorgó, no había competencia con el comercio establecido, lamentablemente no se ha regulado el tema de acuerdo al permiso otorgado.

Sr. Vera: explica la decisión del Concejo cuando se analizó el tema del comercio ambulante y clarifica que se adjuntaron los antecedentes a Carabineros para la fiscalización, pero también es importante dialogar con ellos tal como se realizó en este caso con la Cámara de Comercio y se puede llegar a un consenso sobre el tema.

Sr. Álvarez: explica la situación del comercio ambulante, menciona que los permisos otorgados son limitados y se debe tener una fiscalización real con los permisos otorgados. La idea de la Cámara de Comercio es que no exista el comercio ambulante, sin embargo se debe llegar a acuerdos en este aspecto, especialmente porque se utilizaron criterios idóneos para entregar estos permisos. Acota que la fiscalización debe efectuarse en forma estricta y permanente, con lo cual se evitarán precisamente las situaciones que denuncian los comerciantes establecidos.

Sr. Olivares: Carabineros debe fiscalizar, además es importante que la propia Cámara de Comercio sostenga una reunión con Carabineros y le planteen la situación. Menciona que se procedió de buena fe y con criterios para otorgar los permisos. Además la Gobernación debe involucrarse porque es la instancia que coordina los servicios públicos y también solicitar fiscalización en la calle San Martín.

Sr. Alcalde: son responsables de los 34 permisos del comercio ambulante que se otorgaron, acota que se evaluará la situación del comercio ambulante, se enviará un oficio a Carabineros para que fiscalicen a los que no tienen permisos y aquellos que tienen el permiso que cumplan con el compromiso de vender la mercancía indicada; además dicha oficio se enviará con copia al Gobernador.

Los representantes de la Cámara de Comercio agradecen por la participación en el Concejo.

Se recibe en audiencia a la directiva de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales, integrada por los Sres. José Águila, Claudio Mestre, Eduardo Calisto, y Sra. Graciela Cárdenas.

Sr. Águila: solicita al Concejo en representación de la Unión Comunal que se aumente el presupuesto del FONDEVE para el año próximo, menciona que en los beneficios sociales que realizaban no recaudan recursos como antes y ha bajado mucho por la competencia existente entre locales. Plantea al Concejo que al momento de votar los proyectos del FONDEVE es importante que aprueben iniciativas de aquellas Juntas de Vecinos que participan de la Unión Comunal, y que ellos como organización puedan dar su visto bueno para presentarlos. Añade que es necesario respaldar y apoyar a los dirigentes en este aspecto.

Sr. Mestre. Es necesario efectuar una selección, porque muchas Juntas de Vecinos no participan de la Unión Comunal y se debe validar a la organización. Esto entrega un mayor respaldo a los dirigentes vecinales.

Sr. Vera: respalda que haya un mayor protagonismo para la Unión Comunal Rural, así se proyecta mejor esta organización.

Sr. Alvarez: esta de acuerdo con el aumento del presupuesto del FONDEVE para el próximo año, pero no así con el Vº Bº y la firma de la institución para que otras Juntas de Vecinos postulen; sin embargo, expresar su opinión es importante en una situación como la comentada. Agrega que respalda un financiamiento directo del FONDEVE a las organizaciones mayores vecinales, tal como se efectuó con el Fondo del Deporte a través de una asignación directa.

Sr. Alcalde: los proyectos son todos revisados y fiscalizados por los organismos de control municipal, existen algunos casos excepcionales en que se ha incurrido en inversiones que no corresponden, pero en general se cumple con lo que indica la Ordenanza.

Sr. Vargas: explica la intención de la Unión Comunal Rural en el planteamiento de visar los proyectos, ya que en un momento se solicitó para precisamente fortalecer a esta organización así como las otras, no era una regla impositiva.

Sr. Vejar: encuentra interesante la propuesta de aumentar el FONDEVE con recursos, y favorecer a la organización comunitaria para una mejor participación, generar cambios en las organizaciones sociales y así priorizar aspectos de desarrollo de estas mismas organizaciones.

Sr. Olivares: apoyará el planteamiento de aumentar el FONDEVE, sin embargo no le parece que se considere una visación o un permiso de la Unión Comunal para que postulen las Juntas de Vecinos. El Fondo debe seguir siendo concursable, ojalá diversificándose las iniciativas postuladas.

Sr. Águila: solicita que nuevamente la municipalidad colabore con la Unión Comunal en la organización y auspicio del Festival de Carreras a la chilena en el parque municipal. Esperan disponer de dichos recursos en el mes de diciembre y se transfieran dichos fondos al Departamento de Cultura.

Sr. Alcalde: solicita que le hagan llegar un documento protocolizando el pedido y se les colaborará como todos los años.

Sr. Bórquez: está de acuerdo con aumentar el FONDEVE, es importante la asociatividad con la comunidad.

Sra. Cárdenas: se refiere a la Unión Comunal Rural en el sentido que es una organización sólida y respaldada por muchas Juntas de Vecinos rurales.

Sr. Vera: ratifica que apoyará el aumento del FONDEVE y que esta a favor de una asignación directa a las instituciones madres o mayores de las Juntas de Vecinos y el resto que sea concursable.

Sr. Águila: agradece por el apoyo del Concejo y el considerar sus planteamientos, así como las opiniones del Concejo.

Sr. Alcalde: concluye que se considerara aumentar en el presupuesto municipal en el FONDEVE del 2011, y, se les respaldará con un aporte en el Festival de carreras a la chilena.

Se retiran de la sesión los integrantes de la Unión Comunal Rural, agradeciendo al Concejo.

Participa de la reunión el Director de Finanzas Sr. Marcelo Lobos, quien viene a explicar una modificación presupuestaria. Los señores concejales disponen en la documentación entregada acerca de la modificación presupuestaria.

Sr. Alcalde: el motivo principal de la modificación se refiere a que se debe cancelar la respectiva cifra de desahucios e indemnizaciones a dos funcionarios que jubilaron, la SUBDERE no ha cumplido con la entrega de aportes en su oportunidad. Ha transcurrido algunos meses y no se puede esperar más, en todo caso el dinero de la SUBDERE se va a recibir en algún momento.

Sr. Lobos: explica en detalle la modificación en relación al aumento de ingresos, aumento en gastos, disminución en gastos.

Los señores concejales realizan varias consultas, las cuales son respondidas por el Sr. Lobos.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria, la cual se inserta a la presente Acta.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

SESION DE FECHA: 05/10/2010

AUMENTOS EN INGRESOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	Sub	Centro Costo	VALOR MS
05.03.099	De otras Entidades Públicas			8.100
06.01	Arriendo de Activos no financieros			866
08.02	Multas y Sanciones Pecuniarias			3.000
08.03	Participación del F.C.M	1		27.028
13.03.099.012	Proyectos FRIL	1		95.064
13.03.099.033	2ª Etapa Mantencion de Áreas Verdes de la Comuna de Castro			7.877
13.03.099.034	4ª Etapa Asistentes Administrativos para la Municipalidad			3.376
	TOTAL			145.311

AUMENTOS EN GASTOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	Sub	Centro Costo	VALOR MS
21.01.002	Aportes del empleador	1		700
21.03.001	Honorarios a suma alzada	1		2.400
22.01.001	Alimentos y bebidas	4	04.04.22	500
22.03	Combustibles y lubricantes	2	02.02.01	3.000
22.04.011	Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos	2	02.02.01	4.200

22.08.007	Pasajes y Fletes	4	04.04.10	200
22.09	Arriendos	4	04.04.22	2.000
23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones	1		18.000
24.01.999	Otras Transferencias Sector Privado	2	02.02.01	1.050
24.03.092	Al Fondo Común Municipal	1		26
29.04	Mobiliarios y Otros	1		1.800
29.05	Máquinas y Equipos	1		400
29.05.002	Máquinas y Equipos para la producción	4	04.04.08	400
31.02.004.001	Normalización y Señalización de Tránsito (M)	2	02.02.01	3.600
31.02.004.005	Reparación e Implementación recintos Deportivos	2	02.02.01	2.700
31.02.004.077	Mejoramiento Escuelas Chelín y Antukau -FRIL	2	02.02.01	49.647
31.02.004.078	Reposición Sede Social Prat 1 - FRIL	2	02.02.01	45.417
31.02.004.079	2ª Etapa Mantencion de Áreas Verdes de la Comuna de Castro	2	02.02.01	7.877
31.02.004.080	4ª Etapa Asistentes Administrativos para la Municipalidad	1		3.376
	TOTAL			147.293

DISMINUCION EN GASTOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	Sub	Centro Costo	VALOR M\$
22.04.001	Materiales de Oficina	4	04.04.10	200
31.02.004.003	Mejoramiento Urbano (M)	2	02.02.01	1.600
33.03.001.001	Programa Pavimentos Participativos	1		182
	TOTAL			1.982

Centro de Costo	Nombre
02.02.01	Servicios Generales
04.04.08	Programa Mujeres Jefas de Hogar
04.04.10	Programa Seguridad Ciudadana
04.04.22	Programa O.M.I.L.

El Concejo Municipal acuerda que las reuniones ordinarias se efectuarán los días 12 y 20 de Octubre.

A continuación participa de la reunión el Sr. Carlos Arenas, de Secplan, quien explica al Concejo los proyectos postulados al Fondo de Iniciativas Evangélicas, proyección, montos, y otros detalles. Los señores concejales disponen de esta información en la documentación entregada. Se intercambian opiniones y planteamientos en relación al Fondo de Iniciativas Evangélicas, y se concluye que se aprueben con un monto de \$400.000 a excepción del N° 13 del listado que mantendría el monto de \$ 280.000. Además que si se acepta este planteamiento se debe suplementar el Fondo con \$ 80.000.

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el planteamiento indicado.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un monto de \$400.000 a todos los proyectos presentados al Fondo de Iniciativas Evangélicas, a excepción del proyecto N° 13 del listado que mantiene lo solicitado de \$280.000. La Dirección Administración y Finanzas debe suplementar dicho Fondo en la suma de \$ 80.000 en una próxima modificación presupuestaria para regularizar el monto:

Análisis General Proyectos			
N°	ORGANIZACIÓN	DESCRIPCION PROYECTO	MONTO FINANCIADO
1	1era Iglesia Ministerio Evangélico Salvados por Gracia	Adquisición Materiales Construcción Comedores Iglesia (Maderas)	400.000
2	2da Iglesia Ministerio Evangélico Salvados por Gracia	Adquisición Materiales Construcción Templo (Forros, Zinc, Norway)	400.000
3	Misión Evangélica "La voz de Cristo" (RUT N° 70.923.200-2)	Adquisición Instrumentos Musicales (Batería, Teclados)	400.000
4	Metodista Pentecostal de Jesucristo (RUT N° 65.133.850-6)	Adquisición Instrumentos Musicales	400.000
5	Iglesia Evangélica Unión Cristiana	Adquisición Materiales Construcción Comedores Iglesia (Maderas, Zinc, Cholguan)	400.000
6	Iglesia Evangélica Fe y Acción Cristiana	Adquisición Materiales Construcción Comedores Iglesia	400.000
7	Iglesia Cristiana Evangélica	Adquisición Instrumentos Musicales (Amplificación, Micrófono, Compresor, Cajas)	400.000
8	Agrupación de Acción Social "Vida"	Adquisición 30 Colchones	400.000
9	Misión de la Iglesia del Señor (RUT N° 70.593.747-8)	Adquisición Instrumentos y Equipamiento Musical	400.000
10	Iglesia Cristiana Pentecostal de Chile	Adquisición Maquina de Coser e Instrumentos Musicales	400.000
11	Misión Pentecostal Apostólica	Adquisición Materiales Construcción 3era Etapa Templo	400.000
12	Misión de la Iglesia del Señor (RUT N° 71.201.800-3)	Adquisición Equipamiento Musical	400.000
13	Comité de Acción Social "Génesis"	Adquisición Insumos Alimenticios y Utensilios de Cocina	280.000
MONTO TOTAL FINANCIADO A TODOS		5.080.000	

Participa de la reunión el Asesor Jurídico Sr. Juan Sotolichio quien explica al Concejo la situación de un proyecto FRIL del 2008, relacionado con la obra del muro costanero de Nercón, y que se debe aprobar una transacción comercial. Esto debido a una demanda por el no pago de una factura de 25 millones de pesos. En el segundo estado de pago que se presentó, la municipalidad de Castro aceptó una factura antes de verificar si en la practica se habían cumplido con todos los trabajos, esa factura fue aceptada y como no fue impugnada se transforma en un título ejecutivo, o sea expresa una deuda que no puede ser discutida en cuanto a su fondo. La municipalidad fue notificada y se impugnó dicha demanda, en primera instancia se perdió y la apelación fue presentada a la Corte de Apelaciones, sin embargo al remitirse la sentencia esta no cumplía con los requisitos que establece la ley y se complementó pero no se han enviado los documentos a la Corte. Producto de esta sentencia desfavorable para el municipio

se inició un procedimiento de cobro o de arreglo de la deuda de los 18 millones de pesos, y se genera una situación donde la municipalidad es afectada con un embargo de sus bienes que alcanza unos 20 millones de pesos, respecto de tres vehículos municipales. El acuerdo se intentó hace dos años atrás y se hizo en el presente una gestión directa con el dueño de la empresa para que pueda autorizar un acuerdo y el perjuicio patrimonial es menor para el municipio. El dueño opina favorablemente en llegar a un acuerdo con el municipio y, se debe contar con la aprobación del Concejo. Así se termina el juicio, se levantan los embargos, se subsana el tema del contrato, por la suma de 17 millones de pesos; y, para el municipio es un buen acuerdo, para no continuar prolongando esta situación con el juicio, se minimizan las costas, intereses y reajustes. El dinero que sobra se devuelve o se destinará según corresponda a realizar alguna obra pendiente, el GORE realizó el depósito de los dineros en base a los antecedentes disponibles.

Sr. Alcalde: se debe efectuar una transacción judicial y el Concejo debe aprobarla.

Sr. Vera: propone que sea analizado por cada concejal y se vote en la próxima reunión.

Sr. Vejar: por la transparencia del Concejo se necesitan algunas aclaraciones y salvando ese precepto aprobaría.

Sr. Alvarez: menciona que en su momento objetó la situación administrativa municipal, hubo un error del municipio al aceptar una factura cuando la obra no estaba cumplida, correspondía en ese instante una sanción de responsabilidad administrativa del funcionario o el Jefe del Departamento que incurrió en ese error. Es importante proteger los intereses municipales, además que no se pagará con recursos municipales; si se continúa con el juicio podría haber un mayor perjuicio al municipio, especialmente con los bienes. Es una buena propuesta, muy inteligente, y la respalda porque resguarda los intereses municipales.

Sr. Bórquez: solicita mayores antecedentes del tema y alguien tiene que asumir la responsabilidad, especialmente a nivel municipal.

Sr. Alcalde: en relación a los planteamientos indicados solicita que se vote.

Sr. Olivares: aprueba y accede a la transacción judicial.

Sr. Vejar: se debe evaluar si se cometieron errores a nivel municipal y una mayor fiscalización para evitar estas situaciones; aprueba la transacción.

Sr. Vera: rechaza la propuesta, solicita que el Sr. Alcalde le entregue los antecedentes para una investigación y un informe legal de cómo sucedió esta situación.

Sr. Bórquez: rechaza y pide una investigación a nivel municipal.

Sr. Vargas: aprueba, considerando la sugerencia y el planteamiento del asesor jurídico y por la gravedad que implican los embargos.

Sr. Alvarez: aprueba, es importante determinar qué es lo que ocurrió, y considerar un procedimiento administrativo para los resguardos legales pertinentes.

Sr. Alcalde: aprueba, indica que se ha instruido por escrito al interior del municipio respecto a la recepción de las facturas y otros aspectos sobre el particular.

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por mayoría de 5 votos a favor y 2 en contra aprueba la transacción extrajudicial relativa a las causas caratuladas Sociedad CVI Limitada con Municipalidad de Castro, del Tribunal de Letras de Castro. Por lo cual la Municipalidad pagará la suma única exclusiva y definitiva de \$ 17.000.000, consecuentemente se pondrá término a los juicios antes referidos y se alzarán los embargos respectivos.

Se aprueban las Actas de las Sesiones Ordinarias N° 64, N° 65, N° 66 y N°67.-

INFORME ART. 8° LEY N°18.695:

1.- Contrato Prestación de Servicios del 13.09.2010, suscrito con don Manuel Sixto Loaiza Rodríguez, correspondiente a la actuación del Grupo Locomóvil en la actividad denominada "Fiesta Popular Ciudadana" día 16 Septiembre de 2010, valor honorarios \$150.000 más impuestos.-

2.- Contrato Ejecución de Obras del 27.09.2010, construcción plazas sectores Intendente García y Camilo Henríquez, Comuna de Castro, con la Empresa Constructora VACUUM Ltda., por la suma de \$30.277.384 impuesto incluido, financiamiento Ministerio del Interior - Seguridad Ciudadana.-

3.- Contrato de Ejecución de Obras de fecha 27.09.2010, Mejoramiento Diversas Obras Municipales (accesos Municipio Castro, Cierre Perimetral Cementerio Municipal, Alumbrado Público Sector Quel Quel), con la Empresa Constructora Sur Ltda., por la suma \$39.999.506, impuesto incluido, financiamiento FRIL.-

4.- Contrato de Ejecución de Obras de fecha 14.09.2010, Mejoramiento Sede Social Villa Los Presidentes, con la Empresa Constructora Sur Ltda., por la suma \$2.971.795, impuesto incluido, financiamiento FRIL.-

5.- Contrato de Ejecución de Obras de fecha 14.09.2010, Mejoramiento Sede Social Villa Alonso de Ercilla, con la Empresa Constructora Sur Ltda., por la suma \$8.566.599, impuesto incluido, financiamiento FRIL.-

6.- Contrato de Ejecución de Obras de fecha 14.09.2010, Mejoramiento Sede Social René Schneider, con la Empresa Constructora Sur Ltda., por la suma \$10.127.372, impuesto incluido, financiamiento FRIL.-

En este numeral se dialoga acerca de las empresas limitadas o de las empresas que son sociedades. El Concejal Sr. Alvarez solicita que en los contratos y/o licitaciones se mencionen quienes son los socios de dichas empresas, indicando sus nombres. **El Concejo acuerda que en la documentación solicitada se añada el nombre de los socios.**

7.- Contrato del 01.08.2010, Suministro de Publicaciones en Medios Televisivos, con la empresa TIROL Ltda., para el Servicio de Proveedores de Difusión de Actividades Municipales en medios televisivos de carácter local, por la suma de \$2.106.300, que se pagan en 06 cuotas mensuales.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Oficio N°139 del 10.09.2010, a Sr. Director Adm. y Finanzas, informa asistencia Sres. Concejales a sesiones mes de Septiembre 2010.

2.- Oficio N°140 del 14.09.2010, a Sra. Directora Depto. Tránsito, solicita inicio trazado y pintado pasos de cebra de la ciudad.

3.- Oficio N°141 del 14.09.2010, a Sra. Directora Depto. Tránsito, solicita inicio estudio para concretar propuesta para habilitar la pista en tres vías, en el sector donde se localiza el semáforo de calle Ubaldo Mansilla, sector Gamboa.

4.- Oficio N°142 del 14.09.2010, a Sr. Director Regional de Obras Portuarias, solicita considerar inicio estudio para la reposición de las rampas de los sectores de Rilán y Curahue.

El Concejal Vera solicita copia del documento.

5.- Oficio N°143 del 14.09.2010, a Sr. Secretario General Corporación Municipal de Castro, solicita informe en relación a la situación del Liceo Galvarino Riveros de Castro, en cuanto a la gestión que se ha determinado para solucionar problemática para que los alumnos no pierdan clases en dicho establecimiento.

6.- Oficio N°144 del 14.09.2010, a Srta. Estefanía Vásquez, expresa felicitaciones y reconocimiento por destacada participación en la Selección Chilena de Básquetbol, así como en las diferentes competencias deportivas, especialmente en los Juegos Olímpicos Juveniles de Singapur.

7.- Oficio N°145 del 01.10.2010, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 05 de Octubre de 2010.-

8.- Oficio N°146 del 01.10.2010, a Sres. Concejales, remite Plan de Desarrollo Educativo Municipal – PADEM 2011, conforme a lo establecido en la Ley N°19.410/95.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Memorandum N°105 del 10.09.2010, de Secretario Concejo Municipal a Sr. Jefe Rentas y Patentes, solicita que para aprobación por parte del Concejo Municipal en la sesión del día 05.10.2010, los traslados de patentes requeridos por Memorandum N°16 y 17, se adjunte la opinión de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos "Esteban Antigual A."

El Concejo dialoga en relación al traslado de dichas patentes y a la ubicación que están solicitando, opinándose que generará inconvenientes precisamente en ese sector por el tipo de patente y las consecuencias sociales que implicara en dicho entorno. El Sr. Alcalde solicita se vote la aprobación o rechazo del traslado de la patente.

Sr. Olivares: rechaza.

Sr. Vejar: si cumple con la ley y las disposiciones legales, aprueba.

Sr. Vera: rechaza, por los problemas que pueden generarse.

Sr. Bórquez: si cumple con todo lo reglamentario, aprueba.

Sr. Vargas: rechaza.

Sr. Alvarez: rechaza.

Sr. Alcalde: rechaza.

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal rechaza por mayoría el traslado de la patente; 5 votos de rechazo y dos de aprobación. El rechazo a la referida solicitud es en virtud de la evaluación de los señores concejales en aspectos como: seguridad ciudadana, malestar vecinal, bien común y otros de similar naturaleza, y de acuerdo a sus facultades conferidas en los artículos 65, letra ñ, y 79 letra b, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

2.- Ord. N°209 del 03.09.2010, de Srta. Directora de Obras Municipales, respuesta a Oficio N°115 del 11.08.2010 del Concejo Municipal, informando que con fecha 03.09.2010 se le cursó Notificación N°5880 a la Empresa Gasco, por ocupación indebida de vía pública.

3.- Carta del 29.09.2010, de la Banda Escolar Instrumental de Castro, solicitan audiencia del Concejo Municipal para exponer viaje a la ciudad de Coltauco, entre el 4 al 7 de Noviembre del año en curso.-

El Concejo acuerda oficiar indicándoles que por situación presupuestaria no se disponen de recursos para la solicitud en comento.

4.- Ord. N°44 del 09.09.2010, de Sr. Director Administración y Finanzas, informa que se está trabajando en la elaboración bases administrativas para licitación servicio mantención cuentas corrientes del Municipio, a fin de licitar entre los meses de octubre y noviembre del presente año.

5.- Oficio N°128 del 09.09.2010, de la Encargada del Departamento de Cultura, referente a evaluación y análisis propuesta de la Agrupación de Escritores de Chiloé, en cuanto a la Institución de un Premio Anual de Literatura respaldado por el Municipio que lleve el nombre de Francisco Coloane. Dicho departamento estima favorable estudiar la posibilidad de crear un concurso literario comunal y/o un fondo especial con el nombre de Francisco Coloane, que contribuya a la edición y publicación de obras de gran trascendencia para el desarrollo cultural local.

El Concejal Sr. Alvarez solicita copia del documento.

6.- Oficio Ord. N°848 del 08.09.2010 de este Municipio, dirigido a Sr. Contralor Regional de Los Lagos, informa fundadamente remitiendo antecedentes respecto a presentación efectuada por doña Vanesa Jeannette Miranda Aguilar, respecto a supuestas irregularidades en el proceso de otorgamiento de las becas de educación superior establecidas en la Ordenanza N°19 del 11.01.2010.

7.- Resol. Exenta N°1536 del 13.09.2010, del Director Regional SERVIU, aceptación oferta para ejecución de los trabajos de los proyectos del Programa de Pavimentación Participativa 19° llamado año 2010, correspondiente a las calles Enrique Rodríguez Estevez, Salvador Calixto, Cancha Rayada y Facundo Pérez, por un monto total de \$168.764.259.

8.- Decreto T-201 del 08.09.2010, aporte \$120.000 al Club Deportivo Municipal de Castro.

9.- Decretos N°T-203 al T-249, todos de fecha 11.09.2010, aportes a Clubes Deportivos de la Comuna de Castro, correspondiente a Proyectos Fondo Desarrollo Deportivo 2010.

10.- Carta Sindicato Empresa Servicios San Pedro Ltda. del 14.09.2010, solicitan audiencia Concejo Municipal sesión día 05 de Octubre 2010, para tratar materias relativas a la formación de este sindicato.

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad otorgarles audiencia para la reunión del día martes 12 del presente.

11.- Carta Junta Vecinos Villa Alonso de Ercilla, agradecimientos por apoyo otorgado en sus postulaciones a Proyectos Fondevé y Fril.

12.- Oficio N°863 del 15.09.2010 de este Municipio, dirigido a Sr. Director Regional de Vialidad, solicita intervención para reparación calle Esmeralda, la que se encuentra en deplorables condiciones, constituyendo un peligro para los usuarios.

13.- Of. N°24 del 31.08.2010, de la Cruz Roja Chilena de Castro, solicitan aporte \$800.000, para reparación infraestructura del local y otros.

El Concejo municipal acuerda incorporar esta solicitud a la Carpeta de Subvenciones.

14.- Carta de Coaniquem Santiago del 20.08.2010, solicitan aporte \$1.113.840 como subvención para el año 2011. Durante el año 2010 se han tratado en dicho Centro de Rehabilitación a 13 niños de la Comuna de Castro.

El Concejo municipal acuerda incorporar esta solicitud a la Carpeta de Subvenciones.

15.- Carta de los propietarios de la Villa Club Aéreo del 09.09.2010, proponen que el parque con árboles nativos existente en dicho sector lleve el nombre de quien tuvo esta iniciativa Sr. Christian Díaz Caballero.

Los señores concejales expresan diversas opiniones y que exista un pronunciamiento legal al respecto por parte del Jefe de Control en relación al parque. Se acuerda se oficie para clarificar la temática del parque y si cumple las condiciones para esta petición

16.- Carta de Septiembre 2010, de la Familia Andrade Pérez, expresan agradecimientos por resolución del Municipio de perpetuar el nombre del Sr. Daniel Eladio Andrade Vidal (Q.E.P.D.), en una calle de la ciudad de Castro.

17.- Ord. N°001293 del 02.09.2010, de la Asociación Provincial Municipalidades de Chiloé, informa que en reunión del Consejo de Alcaldes de la Asoc. Municipios de Chiloé del día 06 de agosto 2010, se trató el tema del Estudio "Diagnóstico para la Gestión Integral de Residuos Sólidos para Chiloé".

18.- Carta del 07.09.2010, de la Agrupación de Acción Social Los Robles, presentan petición de aporte para proyecto de elaboración de un invernadero para ayudar con la mantención de las raciones alimenticias del Hogar de Ancianos San Francisco de Castro.

El Sr. Alcalde analizará la solicitud y determinará el respectivo aporte.

19.- Carta del 06.09.2010, del Sr. Hugo Vera Gallardo, adjunta copia nota enviada al Diario La Estrella de Chiloé, mediante el cual se expresa molestia del ex directorio del Comité Gestión Campus Universidad de Los Lagos, para construcción sede en la ciudad de Castro.

Se dialoga en relación a la carta y el Concejo Municipal acuerda oficiar al Sr. Oscar Garrido, Rector de la Universidad de Los Lagos, para invitarlo a una reunión con este Cuerpo Colegiado y analizar este tema y otros pertinentes.

20.- Carta del 08.09.2010 de la Mesa Comunal de Artesanos de Castro, expresan agradecimientos por ayuda brindada a través del Departamento de Cultura del Municipio, durante el desarrollo de las Actividades del Bicentenario de nuestra Patria.

21.- Carta del 14.09.2010, de la Asociación Chilena Municipalidades de Santiago, envía Boletín N°7 que contiene temas mas relevantes del III Congreso Nacional de Concejales realizado en Osorno.

22.- Estatutos Generales Convenio Asociación de Municipalidades de Chiloé, remitidos por Asoc. Prov. Municipalidades Chiloé.

En relación a los estatutos se dialoga acerca de este tema, y específicamente en el punto vigésimo relacionado con el Presidente, en el sentido que durará cuatro años, pudiendo la persona que lo ocupa ser reelegido. El Concejo encomienda al Concejal Vejar para que plantee en la reunión de asamblea de la Asociación Provincial de Municipalidades de Chiloé que el Estatuto adjuntado es el mismo que el de hace dos años, sin embargo, el acuerdo de aquel entonces era que el Presidente Carlos Gómez tenía que dejar el cargo al cumplirse el segundo año, y con esto se transgrede dicho acuerdo. Se solicita se oficie al Directorio de la Asociación para clarificar el tema.

23.- Oficio N°015 del 22.09.2010, de la Cámara de Comercio de Castro y Junta de Vecinos "Facundo Pérez", manifiestan objeción absoluta e indeclinable respecto al incremento del comercio ambulante en nuestra ciudad.

24.- Tarjeta (Sept. 2010) de doña Bernardita Muñoz García e Hijos, agradecen la gentileza de nombrar a una de las calles de la Población Salvador Allende, con el nombre de su esposo don Osvaldo Macías Vargas.-

25.- Decreto N°T-254 del 16.09.2010, aporte de \$49.990 al Club Adulto Mayor San José.-

26.- Oficio N°895 del 24.09.2010, de Alcaldía, enviado al Director Servicio Salud Chiloé, solicita información sobre el proyecto "Construcción Centro de Salud Familiar de Castro".-

27.- Ord. N°1856 del 24.09.2010, de la Corporación Municipal de Castro, informa sobre recuperación de clases en el Liceo Galvarino Riveros Cárdenas.-

Los señores concejales solicitan copia de este documento.

28.- Decreto N°260 del 28.09.2010, aporte de \$31.990 a la Agrupación de Mujeres Esfuerzo y Futuro.-

29.- Carta del 23.09.2010, del Comandante del Regimiento de Infantería N°12 "Sangra" de Puerto Varas, agradece acogida y las atenciones brindadas durante la gira realizada con la Unidad de Formación "Bicentenario", por la Isla Grande de Chiloé en el marco de la conmemoración del Bicentenario de la República.-

30.- Carta del 30.09.2010, del Comité de Luz de Chelín Bajo y Junta de Vecinos N°23 del sector, solicitan aporte para reparación grupo electrógeno.-

El Concejal Sr. Vera solicita copia.

El Sr. Alcalde analizará la solicitud y determinará el respectivo aporte.

31.- Memorandum N°20 del 30.09.2010, de la Sección Patentes Comerciales, solicitud de traslado de Patente de Minimercado, a nombre de la Sra. Johanna Doraluz Márquez Muñoz, RUT N°14.310.332-3, a la dirección comercial de calle Sotomayor N°295 de la ciudad de Castro.-

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la solicitud de traslado, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

32.- Memorandum N°21 del 30.09.2010, de la Sección Patentes Comerciales, solicitud de Patente de Elaboración y Comercialización de Cerveza Artesanal, a nombre de don Sebastián Antonio Sanzana Subiabre, RUT N°13.854.860-0, a la dirección comercial de calle Los Carrera N°441 de la ciudad de Castro.-

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la solicitud de patente, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

33.- Oficio N°908 del 28.09.2010, de Alcaldía, enviado a los Sres. Concejales, adjunta Oficio del Ministro de Obras Públicas, que da cuenta de los proyectos de inversión de ese Ministerio incluidos en el Plan Chiloé.-

El Sr. Alcalde menciona que el Intendente solicitó los planos del proyecto Costanera de Castro y comprometió en adelantar los plazos de este proyecto, porque está con diseño terminado. Se le hará llegar dichos planos.

Concluye la reunión a las 21:14 horas.

**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

**OMAR VEJAR CID
CONCEJAL**

**JULIO ALVAREZ PINTO
CONCEJAL**

**JUAN EDO. VERA SANHUEZA
CONCEJAL**

**FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS
CONCEJAL**

**FRANCISCO VARGAS VARGAS
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**